167

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1694 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 05/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA - AD REFERÉNDUM".

Asunción, 2 de mayo de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 509 de fecha 2 de mayo de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 05/2013 "Adquisición de equipos para Laboratorio de Anatomía Patológica – Ad Referéndum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 19 de abril de 2013, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: "*…la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, por memorando n.° 676 de fecha 2 de mayo de 2013, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 05/2013 más arriba mencionado.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 05/2013 "Adquisición de equipos para Laboratorio de Anatomía Patológica – Ad Referéndum", realizado el 18 de febrero de 2013.

En atención, al acta n.° 1 de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 05/2013 de referencia, de fecha 25 de febrero de 2013 y el acta n.° 2 de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.º 05/2013 mencionada, de fecha 19 de abril de 2013, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 5189 de fecha 20 de noviembre de 2012, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", según CDP N.º 220/2013 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A J. N.° 121 de fecha 30 de abril de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

166

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1694

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 05/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA - AD REFERÉNDUM".

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 **"Adquisición de equipos para Laboratorio de Anatomía Patológica – Ad Referéndum"**, por un total de **Gs. 195.884.000 (guaraníes ciento noventa y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil),** a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha adjudicación se realiza de la siguiente manera:

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.:** Los ítems n.º 2, n.º 3, n.º 5 y n.º 6 respectivamente, por la suma de **Gs. 195.884.000 (guaraníes ciento noventa y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil)**.

Ítem	Concepto	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca/ Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Microtomos Rotativos	unidad	unidad	1	Slee/Alemania	111.000.000	111.000.000
3	Cuchilla desechable	unidad	unidad	1	Feather/Japón	484.000	484.000
5	Centro de Inclusión de parafina	unidad	unidad	1	Slee/Alemania	73.900.000	73.900.000
6	Baño María de flotación para cortes de tejido en parafina	unidad	unidad	1	Feather/Japón	10.500.000	10.500.000
				TOTAL ADJUDICADO			**G. 195.884.000**

DECLARAR desierto la adjudicación del ítem n.º 1, debido a que la primera oferta no cumple con las especificaciones técnicas (Informe de la Dirección de Medicina Legal y Ciencias Forenses), en conformidad al artículo 61, inciso 4 del Decreto 21909 y con relación a la segunda oferta se aplica el artículo30 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando que la misma supera las previsiones presupuestarias de la convocante.

DECLARAR desierto la adjudicación de los ítems n.º 4, n.º 7 y n.º 8 conforme al artículo30 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en atención a que no se cuentan con ofertas para ser evaluadas.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Andrea L. Mayenegger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado